

San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 2212 - 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Adriana María SALES, Profesora Titular del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, solicita la creación del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación Semiexclusiva de la Disciplina de "Química Analítica" (Cát Química Analítica II), por los motivos dados a fs. 1;

ATENTO:

A que se cuenta con el conocimiento del Consejo Asesor del Instituto antes mencionado;
y

CONSIDERANDO:

Que dicho Instituto cuenta con puntos de la reducción de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de propiedad de la Lic. Carla María RUBIO, a partir del 01/03/2024 y por el término de 6 meses;

Que Corresponde crear un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, de la Disciplina de "Química Analítica" (Cát. Química Analítica II) del Instituto de Química Analítica y designar interinamente a la Prof. Cecilia Viviana BALVERDI, de conformidad a lo solicitado por dicho Instituto;

Que mediante nota DGPRES N° 617-2024 de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que luego de analizado el presente tema, los Señores Consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "Aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Enseñanza y Disciplina";

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de Fecha 14/06/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Crear transitoriamente el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, de la Disciplina de "Química Analítica" (Cát. Química Analítica II) del Instituto de Química Analítica, a partir del 1/03/2024 y mientras dure la reducción de dedicación del cargo regular de propiedad de la Lic. Carla María RUBIO.



Art.2º)-Designar Interinamente a la Prof. Cecilia Viviana BALVERDI, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA, de la Disciplina de "Química Analítica" (Cát Química Analítica II) del Instituto de Química Analítica, a partir del 22/05/2024.

Art.3º)-Atender lo dispuesto de los Art 1). y 2). de la presente Resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N°: 617/2024, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.4º)- Comuníquese. ARCHIVESE en Legajo Personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 8096 / 2024

Hoja de firmas